



RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas posdoctorales de perfeccionamiento para la formación de personal investigador. (2008063583)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 16 de julio de 2008, por la que se abre la convocatoria para la concesión de ayudas posdoctorales de perfeccionamiento para la formación de personal investigador, ejercicio 2008 (DOE n.º 154, de 8 de agosto), y a tenor de lo establecido en el Decreto 109/2005, de 26 de abril, modificado por Decreto 49/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 6, a propuesta de la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial, y previo informe de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas:

RESUELVO :

Primero. Considerar excluidas las solicitudes que se indican en el Anexo I, por las causas que se indican.

Segundo. Conceder las ayudas especificadas en el Anexo II, donde se incluye relación de expedientes estimados con sus correspondientes cuantías y los Centros de destino para la estancia posdoctoral.

La fecha de contratación de los beneficiarios de la ayuda por parte de la UEx será el 1 de diciembre de 2008 y el plazo de incorporación a los Centros de destino será de un mes a partir de la fecha de Contratación. El Director General de Innovación y Competitividad Empresarial podrá conceder una prórroga de este plazo de incorporación, siempre que medien causas justificadas. El tiempo de retraso en la incorporación computará en la duración total del contrato.

Tercero. Quedan en calidad de suplentes las solicitudes relacionadas en el Anexo III, por el orden que allí se expresa.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda hacer uso del requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 14 de noviembre de 2008.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera de
Economía, Comercio e Innovación,
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO



ANEXO I
SOLICITUDES EXCLUIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	Causa de la exclusión
POS80002	José Manuel Carrasco Méndez	No presenta documentación en registro
	Consuelo Mora Aliseda	No cumplimenta los datos de la aplicación informática

ANEXO II
SOLICITUDES ESTIMADAS

EXPTE.	SOLICITANTE	CENTRO	CIUDAD	PAÍS
POS800001	GARCÍA HERREROS, MANUEL	UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN	DUBLIN	IRLANDA
POS800006	MUÑOZ LOSA, AURORA	UNIVERSIDAD DEGLI STUDI DI PISA	PISA	ITALIA
POS800007	MAQUEDA GIL, MATILDE	Université de Bourgogne	Dijon	FRANCIA
POS800010	AIRADO RODRÍGUEZ, DIEGO	Instituto Noruego de Investigación Alimentaria(MATFORSK)	Aas	NORUEGA
POS800011	OLIVARES MARÍN, MARA	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	Nottingham	INGLATERRA
POS800012	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	UNIVERSIDADE DE COIMBRA	COIMBRA	PORTUGAL
POS800013	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ESTÍBALIZ	IMPERIAL COLLEGE	LONDRES	INGLATERRA
POS800015	PIZZO, ANTONIO	Università di Roma-La Sapienza	ROMA	ITALIA
POS800016	VALTUEÑA SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	Johannes Gutenberg - Universitat Mainz	Mainz	ALEMANIA
POS800018	SAMHAN ARIAS, ALEJANDRO KHAUL	University of Pittsburgh	Pittsburgh	EEUU

ANEXO III
SOLICITUDES SUPLENTES
(Por orden de preferencia)

EXPEDIENTE	SOLICITANTE
POS800004	MARTOS GARCÍA, AITANA
POS800009	HERNANDEZ LEÓN, ALEJANDRO
POS800003	ANTÓN MARTÍNEZ, MANUEL
POS800017	NIETO MASOT, ANA
POS800014	MARTÍN GARCÍA, DIANA
POS800008	ALARCOS MERINO, SUSANA